

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **BINDEX EURO ESG INDICE, FI**
Identificador de entidad jurídica: **959800HQKSQ6715V6071**
ISIN: **ES0114525001**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ **Sí**

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:

☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 68.73% de inversiones sostenibles.

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo promueve características Ambientales (como, por ejemplo, adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático, la reducción del uso de carbón térmico, etc.), Sociales (entre otros, los derechos humanos o evitar el desarrollo de sectores controvertidos como las armas o el tabaco) y de Buen Gobierno de empresa (buenas prácticas de gobierno corporativo) mediante la réplica, física o sintética (a través de futuros y ETF), del índice EURO STOXX 50® ESG, en su modalidad Net Return EUR (el "Índice").

El Índice es un índice de renta variable usado para medir el comportamiento de la renta variable en la Zona Euro evaluando, clasificando y seleccionando dichas acciones de acuerdo a criterios de inversión socialmente responsable.

Durante el ejercicio 2024 el 95.14% de la cartera del Fondo ha estado invertida en media en activos que han promovido criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Dentro de ese porcentaje, un 68.73% han sido inversiones sostenibles de acuerdo con el art.2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088, de las cuales un 31.22% han tenido un objetivo medioambiental, si bien no se ha identificado si alguna de ellas se ajustaba a la taxonomía de la UE, y un 37.51% un objetivo social.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La consecución de las características Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno de empresa promovidas por el Fondo viene determinada por la réplica del Índice. El Fondo por tanto, no emplea indicadores de sostenibilidad como tales.

El Índice selecciona sus componentes sobre la base de determinados criterios de exclusión y valoración, como se explica más adelante.

En cualquier caso, durante el periodo 2024 la Gestora ha medido el rating ambiental, social y de buen gobierno (rating ASG) medio del periodo, calculado con la información obtenida del proveedor de datos externo MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (**) y de acuerdo con la metodología propia de la Gestora, ha sido A (en un rango que va de "A" a "C", donde "C" es la peor y "A", la más alta).

Además, la Entidad Gestora ha monitorizado, conforme a su metodología propia, el porcentaje medio de la inversión sostenible con contribución positiva a ODS en el periodo:

Porcentaje de cartera media con contribución positiva a cada ODS



Los datos que aparecen en la tabla se han calculado usando las medias trimestrales, para cada cierre trimestral se han empleado los datos de cartera y de contribución a ODS de dicha fecha, (por ejemplo: el 33.42% de los activos de la cartera han tenido una contribución positiva al ODS 12 será la media de la contribución positiva a dicho ODS en los cuatro cierres trimestrales).

En cada fecha la contribución a cada ODS corresponderá a la suma de las inversiones en las compañías con contribución positiva a dicho ODS. La suma de las contribuciones puede ser superior al 100% porque una compañía puede tener contribución positiva a más de un ODS.

¿...y en comparación con períodos anteriores?

	2022 (*)	2023	2024
Promoción	95.22%	95.16%	95.14%
Inversiones Sostenibles	58.60%	57.29%	68.73%
Calificación ASG	A	A	A

Como se ha explicado en el apartado anterior, la promoción de las características ASG del Fondo se realiza mediante la réplica del Índice. El Fondo no dispone de indicadores de sostenibilidad como tales.

La Gestora ha medido que en 2024, 2023 y en 2022 el rating ASG medio de la cartera del Fondo, calculado de acuerdo con su metodología propia, ha sido de A.

Los indicadores utilizados en el presente informe no han sido verificados por un auditor o examinados por un tercero.

Notas:

(*) En 2022 se publicaron datos de cierre, mientras que en los siguientes ejercicios se publican y comparan los datos medios del periodo.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo no tiene establecido ningún compromiso de realizar inversiones sostenibles, si bien cabe la posibilidad de que algunas de las inversiones realizadas para la réplica del Índice tengan esa consideración de acuerdo con la metodología de la Gestora. En este sentido, durante 2024 en media el 68.73% de la cartera del Fondo estaba considerado como inversión sostenible.

Las inversiones sostenibles del Fondo están vinculadas con la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales ligados a los ODS de Naciones Unidas. Dichos ODS buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la [web de la ONU](#).

No se ha podido identificar si alguna de ellas estaba alineada con la taxonomía de la UE.

En particular, la Gestora ha considerado como inversión sostenible aquella realizada en empresas cuya contribución a al menos algunos de los ODS sea positiva o muy positiva, siendo la contribución a los otros dieciséis ODS muy positiva, positiva o neutral (no se admiten contribuciones negativas o muy negativas a ningún ODS). La medición de esta contribución a los ODS la Gestora la ha analizado mediante una metodología propia, apoyándose en datos de proveedores externos, y desde el punto de vista de los productos y servicios ofrecidos por la compañía, así como de las operaciones realizadas en su fabricación. Los datos concretos de contribución positiva a los ODS son los que aparecen en el apartado *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones sostenibles del Fondo cause daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible.

Además de lo que se explica a continuación, en las inversiones sostenibles se ha controlado que las compañías no tengan contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS, según la metodología propia de la Gestora.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, así como, para este periodo, el indicador 4 del Cuadro 2 (Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono) y el indicador 15 del Cuadro 3 (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno) del citado Anexo, de la forma que se describe más adelante en el apartado “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”.

Ejemplos de indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad (aparte de los ya mencionados):

a) en medioambiente, las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.;

b) en el ámbito social y de gobernanza, los que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno (como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices), la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

Se puede consultar la norma de la Gestora sobre gestión de las principales incidencias adversas, así como la declaración de políticas de diligencia debida en relación con las mismas en su [página web](#). En cualquier caso, la gestión de las incidencias adversas asociadas a las inversiones sostenibles por parte de la Gestora se ha encontrado muy limitada por la necesidad de ajustar las inversiones del Fondo a la réplica del Índice.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

En particular, la Gestora no considera inversión sostenible aquella que tiene lugar en una compañía que no cumple con los principios y directrices anteriores.

La taxonomía de la UE establece el principio de <<no causar un perjuicio significativo>> según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de <<no causar un perjuicio significativo>> se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora no realiza ninguna gestión activa de las principales incidencias adversas (más allá del control de aquellas vinculadas con las inversiones que sean clasificadas como inversiones sostenibles), dado que la política de inversión del Fondo consiste en la réplica del índice de referencia.

La gestión como tal de las incidencias adversas es llevada a cabo por el administrador del Índice, STOXX LIMITED, en el propio proceso de la selección de sus componentes. En concreto, STOXX LIMITED aplica determinados criterios de exclusión, tal y como se explica más adelante. Por ejemplo, se excluyen, entre otras, a aquellas empresas que no operan de acuerdo a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o que están envueltas en la fabricación de armas controvertidas



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es 2024.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASML Holding NV	Tecnología	9,22%	Holanda
SAP SE	Tecnología	5,51%	Alemania
Schneider Electric SE	Industrial	4,72%	Francia
TotalEnergies SE	Energía	4,12%	Francia
Allianz SE	Financiero	3,97%	Alemania
Siemens Aktiengesellschaft	Industrial	3,69%	Alemania
L'Oreal S.A.	Consumo	3,67%	Francia
Deutsche Telekom AG	Comunicaciones	3,19%	Alemania
Sanofi	Salud	3,02%	Francia
Air Liquide SA	Materiales	2,68%	Francia
Iberdrola SA	Eléctricas	2,67%	España
Banco Santander, S.A.	Financiero	2,56%	España
BNP Paribas S.A. Class A	Financiero	2,49%	Francia
Hermes International SCA	Consumo	2,41%	Francia
AXA SA	Financiero	2,33%	Francia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales durante el periodo ha estado por encima del 50%, en concreto, en el 95.14% de media. Entre ellas, el porcentaje de inversiones sostenibles conforme a lo dispuesto en el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 ha sido del 68.73% de media.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

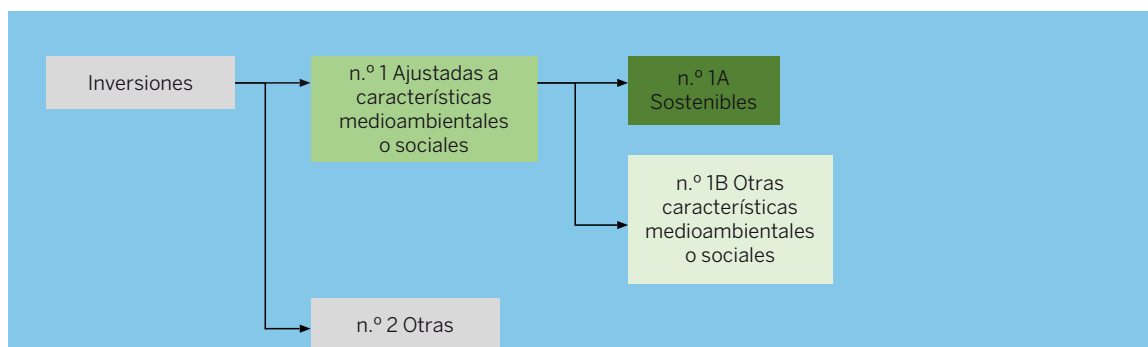
Durante el periodo 2024 las inversiones del Fondo ajustadas a características medioambientales y/o sociales han representado en media un 95.14%. De las cuales, 68.73% han sido inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088, un 31.22% con objetivo medioambiental y un 37.51% con un objetivo social, y un 26.42% otras con características medioambientales y/o sociales.

El resto de las inversiones, no dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales, representaba un 4.86%.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



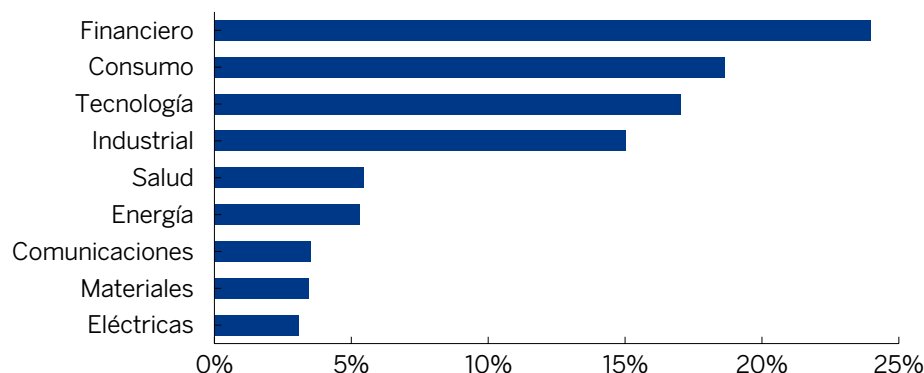
La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No se han identificado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE durante el periodo.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

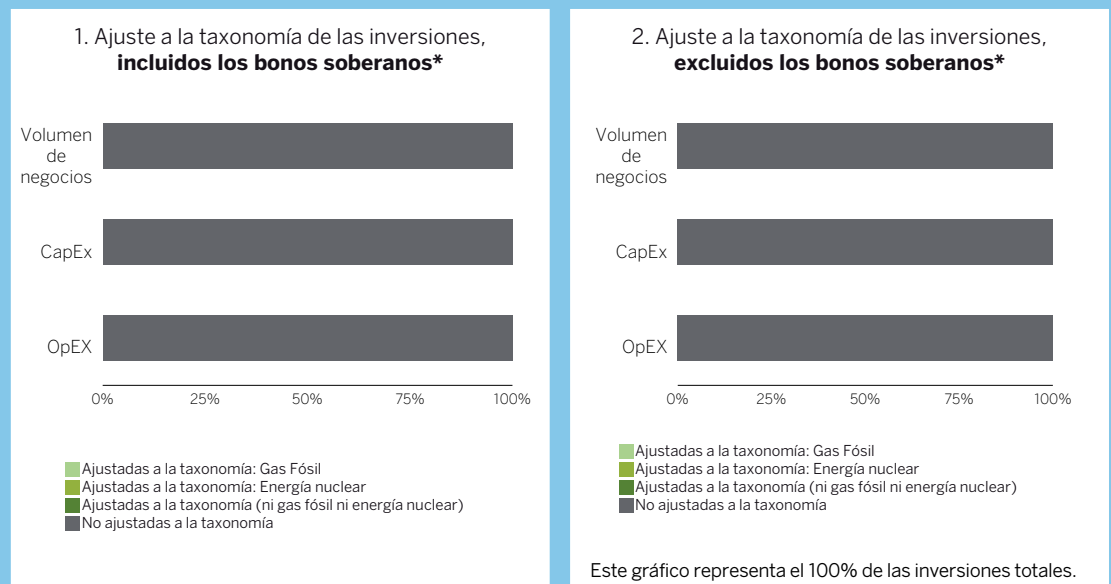
☒ No

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

En los periodos 2022, 2023 y 2024 no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Durante el ejercicio 2024 la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 68.73%. De las cuales un 31.22% han tenido un objetivo medioambiental. No se ha identificado ninguna de ellas alineada con la taxonomía de la UE.

En estos momentos todavía existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Durante el ejercicio 2024 la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 68.73%, un 37.51% de ellas con un objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en <<otras>> y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

De forma residual, el Fondo ha tenido exposición no destinada a replicar el Índice y, por tanto, que no ha promovido características ambientales, sociales y de buen gobierno.

Estas inversiones han consistido en renta fija pública/privada, de emisores/mercados de la zona Euro (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos). Su finalidad principal ha sido la gestión de la liquidez. En ningún caso han perjudicado las características ASG promovidas por el Fondo, puesto que han estado sujetas a los pilares de sostenibilidad de la Gestora (criterios de exclusión, integración y políticas de voto/compromiso).



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

El Fondo ha promovido características Ambientales (como, por ejemplo, adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático, la reducción del uso de carbón térmico, etc.), Sociales (entre otros, los derechos humanos o evitar el desarrollo de sectores controvertidos como las armas o el tabaco) y de Buen Gobierno de empresa (buenas prácticas de gobierno corporativo) mediante la réplica, física o sintética, del índice EURO STOXX 50® ESG (SX5TESG Index), en su modalidad Net Return EUR (el "Índice").

El Índice es un índice de renta variable usado para medir el comportamiento de la renta variable en la Zona Euro evaluando, clasificando y seleccionando dichas acciones de acuerdo a criterios de inversión socialmente responsable.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

La consecución de las características Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno de empresa promovidas por el Fondo viene determinada por la réplica del índice EURO STOXX 50® ESG (SX5TESG Index), en su modalidad Net Return EUR: índice de renta variable usado para medir el comportamiento de la renta variable en la Zona Euro evaluando, clasificando y seleccionando dichas acciones de acuerdo a criterios de inversión socialmente responsable.

La metodología de construcción del índice está disponible en la [web de STOXX](#). El

comportamiento del Fondo ha sido prácticamente el mismo que el del Índice, pues la estrategia del Fondo consiste en su réplica. En concreto, la Gestora ha controlado que la desviación máxima respecto al Índice no supere el 5% (en general, se pretende que dicha desviación no supere el 2%).

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

El Índice parte del índice general de mercado EURO STOXX® 50 y, a partir de este índice, aplica una serie de exclusiones y puntuaciones ESG, mencionadas en la pregunta siguiente, para la selección de sus componentes.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

El Fondo no emplea indicadores de sostenibilidad como tales, sino que la promoción de las características medioambientales o sociales tiene lugar mediante la réplica del Índice.

El Índice aplica criterios de exclusión en el universo de compañías del índice EURO STOXX® 50, formado por los cincuenta valores de mayor capitalización de los países que forman parte de la zona euro, e integra el uso de puntuaciones ESG en la selección de sus componentes.

Se excluyen aquellas empresas que forman parte del índice EURO STOXX® 50 que participan en sectores controvertidos en base a los siguientes criterios:

Criterios globales estándar de sostenibilidad: que no cumplan con los principios de la ONU respecto a Global Impact, así como con los principios de los derechos humanos y las directrices indicadas por la OCDE para empresas multinacionales.

Armas controvertidas: armas de racimo, minas antipersona, armas biológicas y químicas, de uranio empobrecido, armas nucleares y armas de fósforo blanco. Se excluye la producción interna o venta de armas controvertidas, que el grupo matriz tenga más de un 10% de los derechos de voto de una empresa involucrada o que tengan más de un 10% de los derechos de voto de una empresa que sea propiedad de la compañía involucrada.

Carbón térmico: que tengan más de un 5% de ingresos por extracción de carbón térmico (incluida la minería y exploración de carbón térmico), o que más del 5% de su capacidad sea para generar energía: electricidad a carbón, capacidad de generación de calor o vapor/producción de electricidad térmica con carbón (incluidas las empresas de servicios públicos que poseen u operan centrales eléctricas de carbón).

Producción de tabaco: que reciba ingresos de la fabricación de productos de tabaco o que más del 10% de los ingresos se reciban de la distribución y/o venta al por menor de productos de tabaco.

Contratación Militar: que tengan más de un 10% de ingresos en la fabricación de sistemas de armas militares y/o componentes integrales hechos a medida de estas armas o que tengan más de un 10% de ingresos de productos y/o servicios hechos a medida que apoyan las armas militares.

Las empresas excluidas son reemplazadas por empresas dentro del universo del mismo sector, donde la compañía que reemplaza tiene una puntuación ESG mayor que la excluida. Si con las exclusiones indicadas no se hubiese llegado a excluir el 20% de los componentes del índice del que se parte, EURO STOXX® 50, además de estas exclusiones, también se tendrá en cuenta la puntuación ESG de las compañías que no hubiesen sido excluidas. De manera que para alcanzar el 20% de exclusiones, se excluirá de las compañías restantes, las que tuviesen más baja puntuación ESG. En el caso de que una compañía con una alta puntuación ESG sea excluida, y que no haya componente disponible en el universo perteneciente al mismo sector que tenga una puntuación ESG superior, el componente con la misma puntuación ESG, o una puntuación ESG lo más

cercana posible a la empresa excluida, unido a la de mayor capitalización bursátil, será la empresa seleccionada.

El índice es revisado anualmente y rebalanceado trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre, sin perjuicio de los reajustes extraordinarios llevados a cabo en el mismo como consecuencia de eventos corporativos. Dichos ajustes se gestionarán de la forma más eficiente, para minimizar el impacto de los mismos sobre los costes operativos del fondo.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para el seguimiento del Índice se ha empleado tanto una réplica física (mediante la inversión en acciones, que formen parte del índice), como una réplica sintética (a través de futuros), para la gestión de la liquidez.

La Gestora ha controlado que la desviación máxima respecto al Índice no supere el 5%. En general, se pretende que dicha desviación no supere el 2%. Por tanto, el comportamiento del Fondo ha sido similar al del índice a efectos de su alineación con las características ASG de este índice.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

La gestora ha medido el rating medio de la cartera del fondo y del Índice general de mercado comparable (Eurostoxx 50). En 2024, 2023 y 2022 el rating ASG medio de la cartera del fondo y del índice general de mercado, calculado de acuerdo con su metodología propia, fue alto A.

	Rating ASG 2022*	Rating ASG 2023	Rating ASG 2024
BINDEX EURO ESG INDICE, FI	A	A	A
Eurostoxx 50	A	A	A

(*) Nota: En 2022 se publicaron datos de cierre, mientras que en los siguientes ejercicios se publican y comparan los datos medios del periodo.

(**) Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ASG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ASG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ASG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.